SUTU DE G

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso x de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2025, NO se tienen cuentas de fideicomiso ni cuentas de inversión, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2025

SUTU DE G

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

Mtra. Ausencia Hernández Ponce
Secretaria de Finanzas

RECIBIDO
05/12/2025

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT